



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

18 MAY 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 563/2016, por la que se otorgan Certificados como Egresados Sobresalientes a la Promoción 2015 de egresados con mejor promedio de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario debido a un inconveniente informático al consignar algunos promedio de dicha Promoción, corresponde rectificar parcialmente el orden mérito del alumno Pastoriza, Damaris allí nominada, proveyendo a los corrimientos consecuentes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Rectificar parcialmente la Resolución Decanal N° 563/2016, en su Art.1°, rectificando al siguiente Egresado, en su correspondiente orden: PASTORIZA, DAMARIS Prom.Gral 8.50, debe decir 8.53.-

Art.2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N°

664

SECRETARÍA DE FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COPIA FIEL